

tilidades generales. Pero los espíritus más clarividentes lo dejan todo para el mañana, porque estiman que todos los prejuicios religiosos caerán por su base.

Cuando se observa el vaivén incesante de las ideas liberales y reaccionarias en Francia, se advierte un argumento más en favor de los derechos de la mujer. Es que en nuestros días no se han preocupado de conquistar a la mujer al ideal amado por los librepensadores. Se está siempre dispuesto a imponerlo; pero dejad que la mujer aprecie su valor libremente, facilítadle el contacto con la realidad diaria, permitidle pesar los crímenes y las virtudes de los unos y de los otros y confiad en su juicio, que apoyará sobre su buen sentido y sobre su sana concepción de la vida. Ella será, seguramente, menos accesible a las promesas engañosas de un cielo imaginario cuando pueda comprender mejor las necesidades apremiantes de la vida terrestre. No dejará por ello de ser menos religiosa, pero sí llegará a ser menos supersticiosa.

En este conflicto incesante entre la necesidad de creer y el abuso de las creencias, la mujer podrá aportar el remedio para aplacar a nuestro corazón que sangra y para calmar a nuestra razón que enloquece. Integrada a su vez en el problema más grave que pesa sobre la humanidad, sabrá, reconciliando su fe con la del hombre, alejar en parte todas las supersticiones o tal vez hundirlas definitivamente abrazando una fe suprema de elevación divina...

Pero que este peligro, sea real o imaginario, no autoriza a los que se recluyen en la justicia y en el libre pensamiento a condenar de antemano a la mujer por una falta que ella podrá cometer o no en un porvenir más o menos lejano.

Y una vez disipada esta aprensión en la conciencia de la Francia republicana, los gobernantes no encontrarán impedimento para otorgar a la

mujer los derechos que emergen lógicamente del espíritu de nuestra constitución, del sentimiento popular que anima nuestra historia y de la vitalidad de nuestra democracia.

Ya los mejores, entre los republicanos de hoy, han comprendido el peligro y la inmoralidad que encierran esta suspensión o aplazamiento, y han tomado la iniciativa de acelerar su evolución (1).

Notemos que los hombres menos imbuidos de los prejuicios antifeministas admiten voluntariamente el voto, pero no la facultad de ser elegida. Su creencia adopta toda clase de pretextos que, naturalmente, se encubren con el nombre de los superiores intereses de la mujer.

Ser frágil y delicado, la mujer no tiene razón para exponerse a las groserías y a las querellas vulgares que agitan las asambleas de los hombres. Apasionada y fácil de sentimientos, se dirá también que se deja dominar fácilmente por los excesos de lenguaje que rebajan la dignidad humana y le son perjudiciales. El vil comercio político que se practica en todos los parlamentos no podrá pasar intacto sobre los conciencias femeninas. Desconsiderada y empequeñecida, la mujer perderá las razones que la hacen estimable y digna del amor... Con el atractivo y el espíritu práctico que caracteriza a la mujer, ella se apoderará fácilmente de la voluntad de los hombres. Estos se quedarán reducidos al papel de comparsas guiados por las mujeres, rara vez superiores, pero siempre bellas, coquetas e insinuantes.

Se tiene en reserva argumentos

(1) Se conoce el dictamen favorable hecho en nombre de la comisión del Sufragio universal, tendiendo a conceder el derecho del voto a las mujeres.

Esta comisión, presidida por un librepensador notable, M. F. Buisson, al cual debe la tercera República la organización de la enseñanza secundaria, ha concedido a la mujer, por una medida transitoria, el voto municipal. Y los diputados más sobresalientes de la Cámara se organizaron para pedir el complemento lógico de esta medida, es decir, el voto legislativo, la facultad de elegir y el consiguiente derecho a ser elegida.